



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE JULIO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resoluciones N° 243/07, 2023/11, 1642/00, 1668/00, 1642/00, 247/07, 1641/00, 1610/14, 322/10, 2553/94, 2158/03; de manera “automática” y por la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria se determinan las incumbencias de los Títulos de Psicólogo Código 1237, Psicólogo Código 2978 y Licenciado en Psicología -Código 831;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones, que otorgan las titulaciones ya mencionadas, comprobándose la similitud en la formación general y básica;

Que en el Manual Informático existen tres códigos para los títulos en cuestión, los cuales deben ser unificados teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando anterior;

Que habiéndose detectado sobre valoración en los Códigos 100 - 101 y 200, se evalúa la necesidad de realizar un análisis pormenorizado de los títulos mencionados;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 370/15;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, las incumbencias para el Título: Psicólogo Código 1237, Psicólogo - Código 2978 y Licenciado en Psicología Código 831, otorgadas por las Resoluciones N° 243/07, 2023/11, 1642/00, 1668/00, 1642/00, 247/07, 1641/00, 1610/14, 322/10, 2553/94, 2158/03; de manera “automática” y por Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR bajo un mismo Código los Títulos: Psicólogo Código 1237, Psicólogo Código 2978 y Licenciado en Psicología Código 831, bajo la Denominación: Psicólogo/ Licenciado en Psicología Código 2978, con las incumbencias y alcances establecidas en los ANEXOS I y II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2494

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 2494

Códigos de Títulos que se unifican	TITULO Y CÓDIGO ACTUALES	HABILITANTE	SUPLETORIO
1237 831 2978	Psicólogo/ Licenciado en Psicología (Código 2978)	<p>- Comunicación Mediática (C.S.O) Com. Y Téc. de la Inf. Y la Com. (Código 30009) Nivel Medio Común</p> <p>- Comunicación Interpersonal (C.S.O) Com. Y Téc. de la Inf. Y la Com. (Código 30008) Nivel Medio Común</p> <p>- Psicología Industrial (Técnico en Adm. de Empresa) (Código 19017) Nivel Medio Común</p> <p>- Relaciones Humanas (Código 5400) Nivel Medio Común</p> <p>- Relaciones Públicas/ Relaciones Publicas y Humanas/ Relaciones del Personal (Código 4100) Nivel Medio Común</p>	<p>- Dirección y Administración de Personal (Técnico en administración de Empresas Y Otros) (Código 19021) Nivel Medio Común</p> <p>- Asistente Educacional (Código 235) Primaria Especial-Primaria Laboral</p> <p>- Secretario Escuela Secundaria (Código 100) Nivel Medio Común</p> <p>- Prosecretario Escuela Secundaria (Código 101) Nivel Medio Común</p> <p>- Preceptor Secundario(Código 200) Nivel Medio Común</p>

<p>1237 831 2978</p>	<p>Psicólogo/ Licenciado en Psicología (Código 2978)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones Interpersonales (CENS) (Código 4002) Nivel Medio Común - Taller de Dinámica Grupal (Código 3309) Nivel Medio Común -Filosofía/ Problemática Filosófica Bachiller Común 4° y 5° Año. (Código 3300) Nivel Medio Común - Psicología Aplicada a la Empresa (Téc. Computación) (Código 2209) Nivel Medio Común - Psicología Institucional (Mod. Pedagógica) (Código 2208) Nivel Medio Común -Psicología Educativa (Bach. Docente) (Código 2202) Nivel Medio Común - Introducción a la Psicología Social e Institucional (Mod. Socio-cultural) (Código 2201) Nivel Medio Común 	
------------------------------	--	---	--

<p>1237 831 2978</p>	<p>Psicólogo/ Licenciado en Psicología (Código 2978)</p>	<p>- Psicología/ Psicología General y Social/ Psicología General/ Filosofía 4to año - Bachiller Común (Código 2200) Nivel Medio Común - Taller de Alumnos (C.S.O) (Código 30004) Nivel Medio Común - Maestro Preceptor (Código 153) Primaria Especial, Primaria Laboral. -Técnico Psicólogo (ETAP) (Código 202) Inicial Común, Primaria Común, Media Común.</p>	
------------------------------	--	---	--

ANEXO II – RESOLUCION N° 2494

Códigos de Títulos que se unifican	TITULO Y CÓDIGO ACTUALES	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
1237 831 2978	Psicólogo/ Licenciado en Psicología (Código 2978) En conurrencia con (Código 2431) (Código 294) (Código 3410)	<p>- Comunicación Mediática (C.S.O) Com. Y Téc. de la Inf. Y la Com. (Código 30009) Nivel Medio Común</p> <p>- Comunicación Interpersonal (C.S.O) Com. Y Téc. de la Inf. Y la Com. (Código 30008) Nivel Medio Común</p> <p>- Psicología Industrial (Técnico en Adm. de Empresa) (Código 19017) Nivel Medio Común</p> <p>- Relaciones Humanas (Código 5400) Nivel Medio Común</p>	<p>- Dirección y Administración de Personal (Técnico en administración de Empresas Y Otros) (Código 19021) Nivel Medio Común</p> <p>- Asistente Educacional (Código 235) Primaria Especial- Primaria Laboral-</p> <p>- Maestro Preceptor (Código 153) Primaria Especial, Primaria Laboral.</p> <p>-Técnico Psicólogo (ETAP) (Código 202) Inicial Común, Primaria Común, Media Común.</p> <p>- Secretario Escuela Secundaria (Código 100) Nivel Medio Común</p>	<p>-Educación Cívica/ Educación para la Ciudadanía/ Ética e Instrucción Cívica (Esc. Monotécnica)/ Formación Ética y Ciudadana. (Código 1100) Nivel Medio Común</p>

<p>1237 831 2978</p>	<p>Psicólogo/ Licenciado en Psicología (Código 2978) En concurrencia con (Código 2431) (Código 294) (Código 3410)</p>	<p>- Relaciones Públicas/ Relaciones Publicas y Humanas/ Relaciones del Personal (Código 4100) Nivel Medio Común</p> <p>- Relaciones Interpersonales (CENS) (Código 4002) Nivel Medio Común</p> <p>- Taller de Dinámica Grupal (Código 3309) Nivel Medio Común</p> <p>- Filosofía/ Problemática Filosófica Bachiller Común 4° y 5° Año. (Código 3300) Nivel Medio Común</p> <p>- Psicología Aplicada a la Empresa (Téc. Computación) (Código 2209) Nivel Medio Común</p> <p>- Psicología Institucional (Mod. Pedagógica) (Código 2208) Nivel Medio Común</p> <p>-Psicología Educativa (Bach. Docente) (Código 2202) Nivel Medio Común</p>	<p>- Prosecretario Escuela Secundaria (Código 101) Nivel Medio Común</p> <p>- Preceptor Secundario(Código 200) Nivel Medio Común</p>	
------------------------------	---	---	--	--

<p>1237</p> <p>831</p> <p>2978</p>	<p>Psicólogo/ Licenciado en Psicología (Código 2978)</p> <p>En concurrentia con (Código 2431) (Código 294) (Código 3410)</p>	<p>- Introducción a la Psicología Social e Institucional (Mod. Socio-cultural) (Código 2201) Nivel Medio Común</p> <p>- Psicología/ Psicología General y Social/ Psicología General/ Filosofía 4to año - Bachiller Común (Código 2200) Nivel Medio Común</p> <p>- Taller de Alumnos (C.S.O) (Código 30004) Nivel Medio Común</p>		
------------------------------------	--	--	--	--